



HISTORIA DE PROTECCIÓN CIVIL EN MEXICO

El concepto moderno de **Protección Civil** surge a raíz de la Primera Guerra Mundial, cuando la Organización de Naciones Unidas (ONU) firma el 12 de agosto de 1949 el **Protocolo 1**, adicional al **Tratado de Ginebra**, como "**Protección a las víctimas de los conflictos armados internacionales**" y como disposición para facilitar el trabajo de la Cruz Roja y el auxilio a las víctimas en dicho conflicto.

Los desastres son el punto de partida para el surgimiento del concepto de Protección Civil en México. En nuestro país los desastres provocados por la **erupción del volcán Chichonal** en Chiapas, en 1982; la explosión de tanques de almacenamiento de gas en **San Juan Ixhuatepec, Edo de México**, en 1984; los sismos del 19 y 20 de septiembre en la Ciudad de México, en 1895, son el antecedente inmediato de la creación el 6 de mayo de 1986, del **Sistema Nacional de Protección Civil en México**, del cual el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura forman parte, esto con la finalidad de estar preparados para dar una respuesta civil a emergencias de esta índole y desarrollar la cultura necesaria de prevención y autoprotección en toda la población.

ANTECEDENTES





8.1.2.1. Procedimiento ante la contingencia.

8.1.3. Que hacer en caso de emergencia por inundación.

8.1.3.1. Procedimiento ante la contingencia.

8.1.4. Que hacer en caso de emergencia por fuga de gas.

8.1.4.1. Procedimiento ante la contingencia.

9.- PLAN DE EMERGENCIA

9.1. Delimitación de áreas de atención.

9.1.1. Área de desastre.

9.2. Procedimiento de evacuación.

9.2. Plan de emergencia PCD

10.- ALERTAMIENTO

10.1. Sistemas de alertamiento.

10.1.1. Programación de comunicación interna.

10.1.2. Programación de comunicación a visitantes, alumnos y vecindario.

11.- PROGRAMACIÓN DE EJERCICIOS Y SIMULACROS

11.1. Calendario de ejercicios y simulacros.

11.2. Constancia de ejercicios y capacitaciones.

11.3. Programación de simulacro.

11.4. Programación de difusión de simulacros.

12.- VUELTA A LA NORMALIDAD

12.1. Procedimiento de vuelta a la normalidad.

12.2. Plan de continuidad de operaciones

13.- ANEXOS



EL 6 DE MAYO DE 1986 EL D.O.F. PUBLICÓ LAS

“BASES PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL”

L.G.P.C. Capítulo III Del Sistema Nacional de Protección Civil

Artículo 14. El Sistema Nacional es un conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos, normas, instancias, principios, instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones, que establecen corresponsablemente las dependencias y entidades del sector público entre sí, con las organizaciones de los diversos grupos voluntarios, sociales, privados y con los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de los organismos constitucionales autónomos, de las entidades federativas, de los municipios y las delegaciones, a fin de efectuar acciones coordinadas, en materia de protección civil.

Artículo 15. El objetivo general del Sistema Nacional es el de proteger a la persona y a la sociedad y su entorno ante la eventualidad de los riesgos y peligros que representan los agentes perturbadores y la vulnerabilidad en el corto, mediano o largo plazo, provocada por fenómenos naturales o antropogénicos, a través de la gestión integral de riesgos y el fomento de la capacidad de adaptación, auxilio y restablecimiento en la población.

Artículo 16. El Sistema Nacional se encuentra integrado por todas las dependencias y entidades de la administración pública federal, por los sistemas de protección civil de las entidades federativas, sus municipios y las delegaciones; por los grupos voluntarios, vecinales y organizaciones de la sociedad civil, los cuerpos de bomberos, así como por los representantes de los sectores privado y social, los medios de comunicación y los centros de investigación, educación y desarrollo tecnológico.



DIRECCIÓN



EMBLEMA INTERNACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

"El signo distintivo internacional de protección civil consiste en un triángulo equilátero azul sobre fondo color naranja, cuando se utilice para la protección de los organismos de protección civil, de su personal, sus edificios y su material o para la protección de refugios civiles".



El símbolo de Protección Civil es aprobado en el año de 1949, justo cuando la Liga de las Naciones, a la que pertenece la Cruz Roja, debatía por la implementación de las tareas de Protección Civil a través de un cuerpo de carácter civil, lanzándose una convocatoria para buscar un distintivo que permitiera el reconocimiento de esta disciplina a nivel mundial.

Los colores y la simbología se estipulo representarían lo siguiente:

Triangulo de Color Azul: Simboliza la prevención ya que el azul es un color que proporciona tranquilidad y protección (de ahí que los cuerpos policíacos lo utilicen), al mismo tiempo el triángulo en todas las religiones representa al ser supremo o energía protectora, por lo que los países con una fuerte influencia religiosa dentro de su vida cotidiana, no opusieron inconveniente alguno en aceptarlo.

Cada lado del triángulo Representa a cada fuerza que atiende una emergencia: el Gobierno, los grupos voluntarios y la población en general, ésta última siempre en la base, ya que rebasará la capacidad de respuesta de cualquier organismo por el simple hecho de estar en el lugar de la contingencia. Por eso, es la principal inquietud de la Protección Civil, orienta a la población para que adopten medidas de autoprotección que al mismo tiempo ayuden a las instituciones de apoyo externo para brindar una mejor atención en caso de emergencia.



Circulo Anaranjado: Este color representa la aceleración del metabolismo y mantiene en alerta a la persona, además de proporcionar a quien lo porta visibilidad, impidiendo accidentes por falta de la misma. Este color representa al DURANTE.



A grandes rasgos, podemos concretar que la Protección Civil es la gestión de los servicios de emergencia de un país, zona o región, extendida a todos los niveles e involucrados a todas las partes.



Sin embargo, se entiende como Protección Civil en el sentido estricto, a los cuerpos específicos encargados de proteger a los ciudadanos ante catástrofes de cualquier tipo, sean ocasionados por el hombre (antropogénicos) o naturales.

Los organismos que regulan la Protección Civil suelen utilizar una forma de participación ciudadana por la que se entiende como un grupo de personas preparadas para actuar ante catástrofe, denominándole Unidad Interna de Protección Civil, esto con la finalidad de brindar apoyo a los servicios de emergencia y sirvan en la organización de la ciudadana antes, durante y después de la emergencia.

EMBLEMA DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Con el fin de establecer lineamientos básicos que alcancen un marco de unidad y armonía en la Imagen Institucional del Emblema Distintivo del Sistema Nacional de Protección Civil, la Secretaría de Gobernación publicó el Manual para su reproducción.

Es de observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, que, en el ámbito de sus atribuciones, participen en coordinación con los tres órdenes de gobierno en materia de protección civil y quienes utilicen dicha imagen institucional se sujeten a lo establecido en el presente documento.

Como se recordará, el logotipo está diseñado con un Chimalli, palabra de origen náhuatl que significa escudo o protección. Se compone de tres elementos: escudo denominado Chimalli, triángulo equilátero dentro de un círculo y al calce leyenda del Sistema Nacional



de Protección Civil soportada por una pleca tricolor y debajo de la misma la palabra México.

El triángulo de Protección Civil y el Chimalli (circulo de protección Azteca) se unen para comunicar la protección del pueblo mexicano.

Se utilizó una fusión entre el Chimalli y el logotipo universal de Protección Civil para la realización de este logotipo.



LOGOTIPO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

El logotipo base del Sistema Nacional de Protección Civil, tanto en su versión vertical como horizontal, se compone de tres elementos: escudo denominado Chimalli, triángulo equilátero dentro de un círculo y al calce leyenda del Sistema Nacional de Protección Civil soportada por una pleca tricolor y



SISTEMA NACIONAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
MÉXICO



1.- Organización de la Unidad de Protección Civil

Para fortalecer los esquemas de seguridad y atención de emergencias en el Departamento de Lenguas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la **UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO**, es importante diseñar un programa interno de manera particular pero basada en el trabajo en equipo, las funciones y responsabilidades del personal, para prevenir y hacer frente de forma inmediata a cualquier situación de emergencia que pueda afectar a las personas, bienes y su entorno.

Basándose en lo que establece la **Guía técnica para la elaboración e instrumentación del Programa Interno de Protección Civil** se estructura el siguiente organigrama.